



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Noviembre dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

Ref.- Ejecutivo de ROSALBA BETANCOURT BONILLA contra LUZ MERY LONDOÑO GARCIA y MILTON HAROLD RESTREPO HERRERA. Radicación: 41001-41-89-004-2020-00446-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de sustitución de poder, se

R E S U E L V E

1º. ACEPTAR la sustitución de poder que hace la estudiante MARIA ALEJANDRA PINTO CARVAJAL, en consecuencia se le reconoce personería al estudiante JUAN NICOLAS TAMAYO ROJAS, de conformidad con el inciso 6º. del Art. 75 del Código General del Proceso.

2º. ENVIAR el link del proceso al nuevo apoderado para que accede al expediente.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana